

Instituto de la Patria Grande 9-026

Las Heras, Mendoza, 20 de Octubre de 2026.

RESOLUCIÓN 10/CD/2026

VISTO:

Que se hace necesaria la implementación de un Concurso Público Abreviado de antecedentes y oposición para la designación de Regente del Instituto de Educación Superior N°9-026 "Instituto de la Patria Grande", y

CONSIDERANDO:

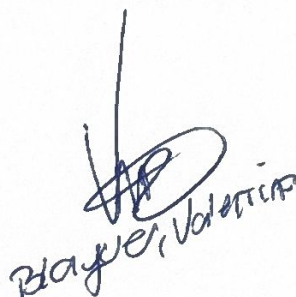
Que el Decreto N° 530/2018, Anexo II, reglamenta el procedimiento para la elección de los órganos de gobierno y conducción de los establecimientos de gestión estatal de nivel superior de la Provincia de Mendoza, con sujeción a la Ley Provincial N° 4934 Estatuto del Docente y modificatorias, a la Ley de Educación Nacional N° 26206, a la Ley de Educación Superior N° 24521, modificada por la Ley Nacional N° 27204, a la Ley de Educación Provincial N° 6970 y a los Acuerdos del Consejo Federal de Educación;

Que el Decreto N° 530/18 regula los concursos de antecedentes y oposición para adquirir la condición de elegibles para cargos unipersonales de gobierno y de gestión académica en los institutos de Educación Superior de la Provincia de Mendoza;

Que la Dirección de Educación Superior emite normas complementarias para la elección de cargos de gestión directiva y académica en lo referido a la sustanciación de los concursos de antecedentes y oposición, a saber: Res. N° 115-CGES-2018 "Reglamento de los concursos de antecedentes y oposición" y su modificatoria Res. N° 139-CGES-2022 "Modificatoria de grilla para tabulación de antecedentes obrante en Res. N° 115-CGES-2018", Res. 115-CGES-2022 "Norma transitoria de ampliación de padrones y flexibilización de situaciones de revista para elecciones de Institutos de Nivel Superior", Res. 131-CGES-2024 "Resol. modificatoria base para el cálculo de antigüedad prevista en los artículos 1ro, 2do., 3ro. y 6to de la RESOL-2022-115-E-GDEMZA-CGES#DGE - Normas transitorias institutos de nivel superior";

Que el Decreto Provincial N° 530/18, Anexo II, punto 4.1, prevé el cargo de Regente para los institutos estatales que superan los 1.000 alumnos regulares, condición que reúne esta institución;

Que, por el volumen de su matrícula y la coexistencia de formación docente y formación técnica superior, resulta necesario contar con ambas regencias en funcionamiento, por lo que corresponde cubrir el cargo otorgado;



Blayke, Valeria

Instituto de la Patria Grande 9-026

Que, conforme a lo establecido en el apartado 4, puntos 4.1 y 4.2, del Anexo II, el Jurado Interviniente en el presente concurso abreviado estará integrado por tres (3) miembros con voz y voto, debiendo garantizarse que, al menos, dos (2) de sus integrantes sean externos, uno de ellos a la institución y el otro a la jurisdicción, entendiéndose por este último a quien no se desempeñe como docente en el Nivel Superior jurisdiccional. Asimismo, los miembros que integren el Jurado no podrán participar como aspirantes en el concurso;

Que el Consejo Directivo debatió sobre la designación del miembro de la comunidad educativa que integrará el jurado y decidió al respecto;

Que el punto 4.2 del Anexo II del mismo decreto establece los requisitos que deben acreditar los postulantes, y el punto 4.3.b, el procedimiento ante un concurso desierto;

Que por Resolución N° 09/CD/2026 del Consejo Directivo define la denominación de los cargos de Regente, entre ellos la Regencia del Área Pedagógico Técnica, y especificó sus funciones y los criterios para la sucesión;

Que el período de desempeño en el cargo se extenderá desde la fecha de toma de posesión hasta la finalización del mandato de la actual Rectora y Equipo de Gestión, previsto para el día 31 de octubre de 2028;

Que resulta necesario establecer que el cargo de Regente del Área Pedagógico Técnica sea incorporado en los futuros procesos de elección de autoridades institucionales y que los próximos concursos destinados a su cobertura se adecuen a la normativa vigente y a la organización institucional correspondiente;

Que es necesario fijar de manera previa y pública los requisitos de postulación, las pautas de evaluación y el cronograma, para garantizar la transparencia y la igualdad de oportunidades;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL IES 9-026

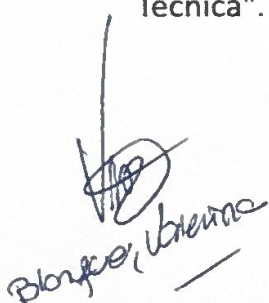
"INSTITUTO DE LA PATRIA GRANDE"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llámase a concurso abreviado de antecedentes y oposición para cubrir el cargo jerárquico de gestión que se detalla a continuación, a partir de la conformación de un jurado ad hoc:

Regencia del Área Pedagógico Técnica, para el período comprendido desde la toma de posesión, prevista para el 01 de diciembre de 2026, hasta el 31 de octubre de 2028.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase el Anexo I de la presente resolución: "Cronograma del Concurso Abreviado de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo unipersonal de gobierno: Regente del Área Pedagógico Técnica".



Blanca, Linares

Instituto de la Patria Grande 9-026

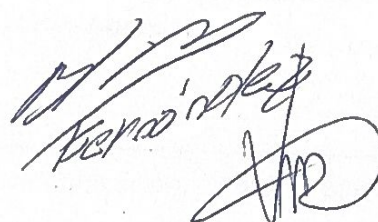
ARTÍCULO 3°.- Apruébase el Anexo II de la presente resolución: "Convocatoria a Concurso Abreviado de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo unipersonal de gobierno: Regente del Área Pedagógico Técnica".

ARTÍCULO 4°.- Elévese la presente resolución *ad referendum* de la Dirección de Educación Superior.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese, comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones correspondiente.


Furlán, Macarena


Verónica Palmieri


Blaygue, Victoria

Prof. L^{ra} ... Franca
IES 9-026 ... la Grande"
... 312



DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUTO N° 9-026
"DE LA PATRIA GRANDE"

Instituto de la Patria Grande 9-026

ANEXO I

CRONOGRAMA DEL CONCURSO ABREVIADO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR EL CARGO UNIPERSONAL DE GOBIERNO: REGENTE DEL ÁREA PEDAGÓGICO TÉCNICA

CARGO: REGENCIA DEL ÁREA PEDAGÓGICO TÉCNICA DEL I.E.S. 9-026, desde la toma de posesión hasta el 31/10/2028.

Fecha	Acción	Responsable
20/10/2026	Aprobación del cronograma del Concurso Abreviado.	Consejo Directivo
21 al 23/10	Convocatoria por medios de comunicación, Portal Educativo, página institucional y GEI. Elevo a la Dirección de Educación Superior los datos del profesor designado por la institución como jurado institucional.	Consejo Directivo / Dpto. Comunicación
26 al 28/10	Inscripción online de aspirantes, hasta las 23:59 hs del 28/10/2026. Formulario de inscripción publicado con la convocatoria.	Consejo Directivo / Secretaría
29/10	Labrado del acta de inscripciones registradas. Publicación de aspirantes en la página institucional. Si no se reúne la terna (al menos tres aspirantes), se aplica la ampliación del Cuadro complementario.	Secretaría / Dpto. Comunicación
30/10/26	Recepción de documentación de antecedentes y proyecto en sobre cerrado. Lugar: Secretaría, IES 9-026 de 10:00 a 14 hs. Comunicación a los aspirantes de su inscripción y comunicación de los miembros del jurado.	Secretaría
02 al 04/11/2026	Recepción de impugnaciones de los aspirantes y recusación a los miembros del jurado, de 10:00 a 14:00 hs, en Secretaría.	Rectora
05/11/2026	Resolución de impugnaciones.	Consejo Directivo

Prof. Lic. V. Villafraña
RECTORA
IES 9-026 "Instituto de la Patria Grande"
DNI 22.559.312

Instituto de la Patria Grande 9-026

02/11 al 19/11	Actuación del Jurado: 09,10 y 11/11: tabulación de antecedentes y evaluación de proyectos. 12/11: comunicación a los aspirantes y sorteo del orden de defensa, con 48 h de anticipación. 17/11 : defensa pública de proyectos y coloquio. 19/11: elaboración de informes.	02/11 al 04/11/2026 Ampliación de convocatoria por los medios de comunicación, sólo si no se reúne la terna. 05/11 al 06/11/2026 Inscripción online correspondiente a la ampliación 07/11/2026 Labrado del acta Recepción de documentación de antecedentes y proyecto en sobre cerrado en secretaria de 15.00 a 20.30 hs. 08/11/2026 Notificación de aspirantes y jurado 09/11/2026 al 10/11/2026 Recepción de impugnaciones y recusación de 15.00 a 20.30hs 10/11/2026 Resolución de impugnaciones. Recepción del jurado.	Jurado
20/11/2026	Publicación del listado de aspirantes que obtuvieron la condición de elegibles.		Dpto. Comunicación
24/11/2026	Presentación de impugnaciones en Secretaría, de 10:00 a 14:30 hs.		Rectora
25/11/26	Resolución de impugnaciones.		Rectora / Consejo Directivo
25/11/2026	El Consejo Directivo procede a elegir y designar entre los aspirantes elegibles.		Consejo Directivo
26/11/2026	Toma de posesión.		Secretaría

Instituto de la Patria Grande 9-026

ANEXO II

CONVOCATORIA A CONCURSO ABREVIADO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR EL CARGO UNIPERSONAL DE GOBIERNO: REGENTE DEL ÁREA PEDAGÓGICO TÉCNICA

El Consejo Directivo del IES 9-026 "Instituto de la Patria Grande", Las Heras, Mendoza, convoca a docentes que reúnan los requisitos establecidos en la presente a participar del concurso abreviado de antecedentes y oposición para cubrir el cargo que se detalla, de conformidad con el Decreto Provincial N° 530/18, Anexo II, y las normas complementarias de la Dirección de Educación Superior.

1. Cargo y período

Regencia del Área Pedagógico Técnica, desde la toma de posesión, prevista para el 01 de diciembre del 2026, hasta el 31 de octubre de 2028.

2. Funciones

Las establecidas para el Regente del Área Pedagógico Técnica en la Resolución N° 09/CD/2026, entre ellas: coordinar la propuesta pedagógica de las tecnicaturas del campo de la Salud; coordinar con el Ministerio de Salud de la Provincia y con los efectores públicos y privados los convenios de prácticas, el cupo y el ingreso de estudiantes a áreas críticas; y supervisar los gabinetes de simulación clínica y los laboratorios, garantizando el cumplimiento de las normas de bioseguridad y de manejo de residuos patogénicos.

3. Requisitos de los aspirantes (Decreto 530/18, Anexo II, punto 4.2)

- Desempeñarse como profesor/a titular de nivel superior en el instituto al que aspira postularse, en situación de revista activa en el nivel.
- Acreditar como mínimo cinco (5) años de antigüedad como docente titular en el nivel superior.
- Poseer título docente de nivel superior de cuatro (4) años como mínimo (o equivalente), o título profesional universitario con certificación de formación pedagógica; en ambos casos, con formación posterior vinculada al título de base.
- No encontrarse cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión, cesantía o exoneración.

Los requisitos deben cumplirse al momento de la inscripción y acreditarse con la documentación presentada en la carpeta de antecedentes. Quien no los reúna no será admitido/a como aspirante.

4. Inscripción

La inscripción se realiza en línea, mediante el formulario publicado con la convocatoria, en los plazos del Anexo I. Si no se reúne al menos tres (3) postulantes, se amplía la convocatoria conforme al Cuadro complementario del Anexo I.

5. Presentación de antecedentes y proyecto

Los aspirantes presentan la carpeta de antecedentes y el proyecto en sobre cerrado, en formato papel, en la Secretaría de la institución, en el día y horario que fija el Anexo I y conforme a la Grilla Adjunta (Res. N° 115-CGES-2018 y su modificatoria Res. N° 139-CGES-2022).

Prof. Lic. Valeria Villafraña
RECTORA

IES 9-026 "De la Patria Grande"

DNI 22.559.312

Instituto de la Patria Grande 9-026

6. Jurado

El jurado se integra con tres (3) miembros con voz y voto, de los cuales al menos dos (2) son externos, uno a la institución y otro a la jurisdicción. Los miembros del jurado no pueden participar como aspirantes. Se admiten impugnaciones de los aspirantes y recusaciones a los miembros del jurado en los plazos del Anexo I.

7. Evaluación

El jurado realiza la tabulación de la carpeta de antecedentes y la evaluación del proyecto, seguidas de la defensa pública del proyecto y el coloquio. El orden de defensa se sortea y se comunica a los aspirantes con 48 horas de anticipación.

8. Elegibles y designación

Concluida la actuación del jurado se publica el listado de aspirantes que obtuvieron la condición de elegibles, que queda abierto a impugnación en los plazos del Anexo I. Resueltas las impugnaciones, el Consejo Directivo elige y designa entre los aspirantes elegibles, y eleva lo actuado a la Dirección de Educación Superior.

9. Concurso desierto

Si el concurso resulta desierto o no hay postulantes que reúnan los requisitos, se habilitan, en este orden, un concurso abierto a docentes con la antigüedad requerida y un concurso cerrado institucional (Decreto 530/18, Anexo II,

punto 4.3.b).



Furlán, Macarena



Verónica Palmieri



Polonguer, Beatriz



Fernández



Senatore



Prof. Lic. Valeria Villafraña
DIRECTORA
IES 9-026 'Instituto de la Patria Grande'
DNI 22.559.312